

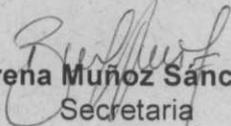
Proceso: Despacho Comisorio N°003 / 2024

Radicado: 507114089-001-2024-00073-00

Despacho Comitente: Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta)

Vista Hermosa (Meta), cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta), librado dentro del proceso o de SUCESIÓN con radicación 506893184-001-2024-0035-00, siendo demandante: Idalith Rodríguez Piedrahita, y Causante: Zahira Yuliana Restrepo Rodríguez. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°179 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta), comisionó a este Juzgado con la finalidad de realizar el embargo y secuestro del 50% de un cultivo de 60 hectáreas de maíz referencia semilla de cal 70-88, ubicado en las fincas SEBASTOPOL y EL REFUGIO, localizadas en la vereda CAMPO ALEGRE, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), propiedad de la señora ZAHIRA YULIANA RESTREPO RODRIGUEZ (QEPD), con un 50% y el otro 50% de propiedad del señor ALVARO ANDRES LONDOÑO ORTIZ (QEPD); siendo poseedora del predio la señora IDALITH RODRIGUEZ PIEDRAHITA, identificada con C.C. N°40.446.175.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del Despacho Comisorio N°003/2024 procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta).

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **SEÑALAR** como **FECHA** y **HORA** el día **29 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 09:00 AM**, para práctica de diligencia de secuestro del 50% de un cultivo de 60 hectáreas de maíz referencia semilla de cal 70-88, ubicado en las fincas SEBASTOPOL y EL REFUGIO, localizadas en la vereda CAMPO ALEGRE, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta),

TERCERO: DESIGNAR como **SECUESTRE** a **EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°86.030.289, integrante de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Villavicencio¹, quien puede ser notificado al correo electrónico edgarama8@gmail.com, y celular 313 450 5404.

CUARTO: NOTIFÍQUESE al designado la presente providencia, a la dirección electrónica edgarama8@gmail.com para la aceptación del cargo en los términos del numeral 1 del artículo 48 del Código General del Proceso, cumplido lo cual se le remitirán por Secretaría las piezas procesales pertinentes.

¹ Resolución 1128 de 2023.

Proceso: Despacho Comisorio N°003 / 2024

Radicado: 507114089-001-2024-00073-00

Despacho Comitente: Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta)

QUINTO: Cumplida la comisión, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 022 de fecha **05 de abril de 2024**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez